



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Cabildo

Stando en la Sala Capitular de esta Villa de Almaraz, en veinte y tres dias del mes de febrero del mill setecientos ochenta y ocho se juntaron para Cabildo ordinario, los Senores D. Fracisco de Vianco Lardin y D. Alonso Lardin Reylo, Alcalde ordinario, D. Fran. Xabien Zamora, Molina D. Benancio de Vianco Lardin, D. Ignacio Lardin Pellier, D. Antonio Lardin Lardin, y D. Andres de Vianco Garcia Reg. perpetuo, D. Nicolas Bautista Corty, y D. Fern. de Vianco Pastor, Diputados de este Comun, y juntos en forma de Justicia y Regimiento, como lo tienen de uso, y costumbre para tratar las cosas de su Comun; con asistencia de D. Josef Garcia Fernandez, Procurador Sindico Personero q. entro en este estado, y acordaron lo sig.

Quere p[ro]curador
de los vecinos de
esta villa de
Almaraz p[ro]p[ri]o p[ro]curador
de la villa de
Almaraz
don puesto
este

En este Ayuntamiento se acordado, se forme la cuenta de los gastos de Barracas, y Subsistencia del Condon con motivo de la peste, y se represente a la diputacion de Salud en Cardasena para q. Continuas a los propios de esta Villa de lo q. tiene suplico En este Ayuntamiento se admitio un memorial presentado p. D. Inu. Craxique Rodriguez, Vecino de esta Villa en que solicita licencia p. abrir una puerta a el Corral de la Casa q. esta obrando, y darle entrada, y salida

